

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1957

TEMUCO, 25 de Noviembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 115 bis y 116 de la Constitución Política de la República; DFL N°1, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado fue fijado por el DFL N°1/19.175, del Ministerio del Interior; Ley N°21.074, Fortalecimiento de la regionalización del país, que introduce modificaciones en la Ley N°19.175; Ley N°19.880 que Establece Bases sobre los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; Decreto Ley N° 799 de 1974, que regula el uso y circulación de los vehículos estatales; Oficio N°35.593 de 1995, de Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales; Resolución N°7 de 2019, de Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Decreto N° 287 de 30.09.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra como Delegado Presidencial Regional de La Araucanía a don José Montalva Feuerhake; OFICIO ORD. N°336/2022 Y N°338/2022, SOLICITUD N°707/2022, N°708/2022, N°709/2022, N°710/2022, N°711/2022, N°712/2022, N°713/2022, N°714/2022, N°716/2022 DE FECHA 19.11.2022, SOLICITUD N°722 DE FECHA 22.11.2022, RESOLUCIÓN N°707/2022, N°708/2022, N°709/2022, N°710/2022, N°711/2022, N°712/2022, N°713/2022, N°714/2022, N°715/2022, N°716/2022 DE FECHA 19.11.2022, RESOLUCIÓN N°722/2022 DE FECHA 22.11.2022, SE ADJUNTA CÉDULAS DE IDENTIDAD, LICENCIAS DE CONDUCIR Y PÓLIZAS DE FIANZA DE LOS CONDUCTORES, emitido por la **CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL, CONAF**, por el cual solicita circulación de vehículo Fiscal en los días **SÁBADO 03, 10, 17, 24, 31, DOMINGO 04, 11, 18, 25 y JUEVES 08** inhábiles del mes de **DICIEMBRE de 2022**.

CONSIDERANDO:

1.-Que, según lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de la República: "En cada región existirá una delegación presidencial regional, a cargo de un delegado presidencial regional, el que ejercerá las funciones y atribuciones del Presidente de la República en la región, en conformidad a la ley". Adicionalmente, el artículo 116 de la Constitución Política de la República agrega que: "En cada provincia existirá una delegación presidencial provincial y estará a cargo de un delegado presidencial provincial, indicando que, en la provincia asiento de la capital regional, el delegado presidencial regional ejercerá las funciones y atribuciones del delegado presidencial provincial.

2.-Que, la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado fue fijado por el DFL N°1/19.175, del Ministerio del Interior, señala en su artículo 4 que: "El delegado presidencial provincial tendrá todas las atribuciones que el delegado presidencial regional le delegue y, además, las siguientes que esta ley le confiere directamente: letra g) Autorizar la circulación de los vehículos de los servicios públicos creados por ley fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de la función administrativa, así como la excepción de uso de disco fiscal, en conformidad con las normas vigentes".

3.-Que, el artículo 2 del Decreto Ley N°799 de 1974, que Regula el Uso y Circulación de los Vehículos Estatales, señala: "Los Intendentes y Gobernadores, o Intendentes Regionales y Gobernadores Provinciales, en su caso, estarán facultados para autorizar salidas específicas de estos vehículos en días Sábados en la tarde, Domingos o festivos, mediante autorización escrita".

4.- Que, **en casos calificados y tratándose del cumplimiento de cometidos funcionarios impostergables de cada servicio solicitante**, el Delegado Presidencial Regional tendrá la facultad para autorizar el uso de los vehículos fiscales en los días sábados en la tarde, domingos o festivos. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que recae en cada Jefe de Servicio de velar por el buen uso de los vehículos estatales, asegurando que los funcionarios que utilizan estos vehículos, cumplan con tener un cometido funcionario al momento de hacer uso de ellos, velando por el cumplimiento del principio de probidad administrativa.

5.-Que en conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ley N°799: "Los vehículos a que se refiere el presente decreto deberán ser guardados, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para estos efectos determine la autoridad administrativa correspondiente, la cual estará obligada a establecer los controles internos y los resguardos que proceda". Por lo anterior, si el vehículo no puede retornar al recinto donde normalmente aparca, deberá estacionarlo en el lugar donde se efectúa el evento al que asiste o de lo contrario, solicitar resguardo policial de dicho vehículo.

6.-Que, la solicitud indicada en los vistos, por la cual solicita la salida de vehículo fiscal en días sábados en la tarde, domingos y festivos, del mes de junio del presente año, justificando dicha solicitud en la necesidad de dar **SUPERVISIÓN, PREVENCIÓN Y REACCIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES Y ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS EN CUALQUIER PUNTO Y HORARIO DE LA REGIÓN**, con los siguientes antecedentes para su autorización.

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL, CONAF	
LUGAR DE DESTINO	COMUNAS DE IX REGIÓN
DÍA Y HORARIO	SÁBADO 03, 10, 17, 24, 31, DOMINGO 04, 11, 18, 25 y JUEVES 08 DE DICIEMBRE EN CUALQUIER HORARIO DEPENDIENDO LA SITUACIÓN O EMERGENCIA.
TIPO DE VEHÍCULO, PLACA	<p>CAMIONETA, MARCA MAXUS, MODELO 4X4 DIESEL DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, PATENTE RSHZ-28</p> <p>CAMIONETA, MARCA MAXUS, MODELO 4X4 DIESEL DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, PATENTE SDKV-11</p> <p>CAMIONETA, MARCA FORD RANGHER, COLOR ROJO BARI, PATENTE GYRD-10</p> <p>FURGÓN, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER 515 AÑO 2016, COLOR AMARILLO, PATENTE HPVZ-80</p> <p>CAMIONETA, MARCA MAXUS, MODELO 4X4 DIESEL DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, PATENTE SDCX-38</p> <p>CAMIONETA, MARCA MITSUBISHI, MODELO L200 KATANA 4X4 DIESEL DOBLE CABINA, COLOR ROJO, PATENTE SFRF-77</p> <p>CAMIONETA, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 4X4 DIESEL CABINA SIMPLE, COLOR BLANCO, PATENTE JPWH-83</p> <p>CAMIONETA, MARCA MAXUS, MODELO 4X4 DIESEL DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, PATENTE RSHZ-92</p> <p>CAMIONETA, MARCA MAXUS, MODELO 4X4 DIESEL DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, PATENTE SDKV-73</p> <p>CAMIONETA, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 4X4 DIESEL DOBLE CABINA, COLOR ROJO METÁLICO, PATENTE LFGS-55</p> <p>JEEP, MARCA TOYOTA, MODELO RAV4, COLOR GRIS, PATENTE JGZS-17</p>
COMETIDO FUNCIONARIO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA	RESOLUCIÓN DE COMETIDO FUNCIONARIO N°707/2022, N°708/2022, N°709/2022, N°710/2022, N°711/2022, N°712/2022, N°713/2022, N°714/2022, N°715/2022, N°716/2022 DE FECHA 19-11-2022, RESOLUCIÓN N°722/2022 DE FECHA 22-11-2022
	<p>FRANCISCO ARTURO VARGAS PROVOSTE, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-184499</p> <p>EDUARDO ALEX LUNA SANDOVAL, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-65369</p> <p>JUAN RODRIGO CANULLÁN PUENTES, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-121144</p> <p>SANDRA ISABEL INOSTROZA ZIJL, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-182732</p> <p>MIRTHA VIVIANA LARA MICHELLOD, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-178553</p> <p>LEANDRO ROBINSON ARRIAGADA GALLARDO, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-142642</p> <p>VERÓNICA ANDREA AGUILAR ESCAMILLA, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-169998</p> <p>OSCAR JOHN ASTORGA ALARCÓN, RUT [REDACTED], PÓLIZA</p>

CONDUCTOR	DE FIANZA N°43-129484
	ARMANDO EDUARDO VELÁSQUEZ TURRA, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-121082
	DAVID CAMILO DÍAZ PUENTES, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-178608
	ALFONSO OMAR VALDÉS VALENCIA, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-121027
	CÉSAR DAVID BLANCO HUENUQUEO, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-134812
	CRISTOFER ADRIÁN ARELLANO HINOSTROZA, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-195835
	LUIS ARMANDO MARILAO CASTILLO, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-141869
	CRISTIAN ROBINSON GARCÍA LEVÍO, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-184500
	LEONARDO ESTEBAN FERRADA FERREIRA, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-193068
	CARLOS HERNÁN RUIZ RUIZ, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-178611
	MAURICIO LUIS CARRASCO ARIAS, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-121031
	JOSÉ GONZALO NAVARRETE RIFFO, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-123632
	MIGUEL ANGÉL VIDAL ARAVENA, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-121094
	RICARDO ERNESTO MARTÍNEZ CONTRERAS, RUT [REDACTED] [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-141868
	JOSÉ MANUEL CAMPOS OÑATE, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-141869
MIGUEL ANTONIO ESCALONA ZURITA, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-120330	
CÉSAR JAVIER IBÁÑEZ BASSO, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-122949	
PATRICIO ALEJANDRO LAZO GUTIÉRREZ, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-121119	
NELSON MANUEL CURÍN NECUL, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°140104	
ACOMPAÑANTE	MARÍA TERESA HUENTEQUEO TOLEDO, RUT [REDACTED]

7.-**POR TANTO**; en uso de mis facultades legales y **TENIENDO PRESENTE** los vistos, considerandos expuestos y la solicitud de **CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL, CONAF**.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE a **CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL, CONAF**, quien solicitó autorización para el uso del siguiente vehículo fiscal, en los días **SÁBADO 03, 10, 17, 24, 31, DOMINGO 04, 11, 18, 25** y **JUEVES 08** inhábiles del mes de **DICIEMBRE** de 2022, D.L. 799/1974.

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL, CONAF	
LUGAR DE DESTINO	COMUNAS DE IX REGIÓN
DÍA Y HORARIO	SÁBADO 03, 10, 17, 24, 31, DOMINGO 04, 11, 18, 25 y JUEVES 08 DE DICIEMBRE EN CUALQUIER HORARIO DEPENDIENDO LA SITUACIÓN O EMERGENCIA.

<p>TIPO DE VEHÍCULO, PLACA</p>	<p>CAMIONETA, MARCA MAXUS, MODELO 4X4 DIESEL DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, PATENTE RSHZ-28</p> <p>CAMIONETA, MARCA MAXUS, MODELO 4X4 DIESEL DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, PATENTE SDKV-11</p> <p>CAMIONETA, MARCA FORD RANGHER, COLOR ROJO BARI, PATENTE GYRD-10</p> <p>FURGÓN, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER 515 AÑO 2016, COLOR AMARILLO, PATENTE HPVZ-80</p> <p>CAMIONETA, MARCA MAXUS, MODELO 4X4 DIESEL DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, PATENTE SDCX-38</p> <p>CAMIONETA, MARCA MITSUBISHI, MODELO L200 KATANA 4X4 DIESEL DOBLE CABINA, COLOR ROJO, PATENTE SFRF-77</p> <p>CAMIONETA, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 4X4 DIESEL CABINA SIMPLE, COLOR BLANCO, PATENTE JPWH-83</p> <p>CAMIONETA, MARCA MAXUS, MODELO 4X4 DIESEL DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, PATENTE RSHZ-92</p> <p>CAMIONETA, MARCA MAXUS, MODELO 4X4 DIESEL DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, PATENTE SDKV-73</p> <p>CAMIONETA, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 4X4 DIESEL DOBLE CABINA, COLOR ROJO METÁLICO, PATENTE LFGS-55</p> <p>JEEP, MARCA TOYOTA, MODELO RAV4, COLOR GRIS, PATENTE JGZS-17</p>
<p>COMETIDO FUNCIONARIO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA</p>	<p>RESOLUCIÓN DE COMETIDO FUNCIONARIO N°707/2022, N°708/2022, N°709/2022, N°710/2022, N°711/2022, N°712/2022, N°713/2022, N°714/2022, N°715/2022, N°716/2022 DE FECHA 19-11-2022, RESOLUCIÓN N°722/2022 DE FECHA 22-11-2022</p>
	<p>FRANCISCO ARTURO VARGAS PROVOSTE, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-184499</p> <p>EDUARDO ALEX LUNA SANDOVAL, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-65369</p> <p>JUAN RODRIGO CANULLÁN PUENTES, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-121144</p> <p>SANDRA ISABEL INOSTROZA ZIJL, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-182732</p> <p>MIRTHA VIVIANA LARA MICHELLOD, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-178553</p> <p>LEANDRO ROBINSON ARRIAGADA GALLARDO, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-142642</p> <p>VERÓNICA ANDREA AGUILAR ESCAMILLA, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-169998</p> <p>OSCAR JOHN ASTORGA ALARCÓN, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-129484</p> <p>ARMANDO EDUARDO VELÁSQUEZ TURRA, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-121082</p> <p>DAVID CAMILO DÍAZ PUENTES, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-178608</p> <p>ALFONSO OMAR VALDÉS VALENCIA, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-121027</p>

CONDUCTOR

CÉSAR DAVID BLANCO HUENUQUEO, RUT [REDACTED],
PÓLIZA DE FIANZA N°43-134812

CRISTOFER ADRIÁN ARELLANO HINOSTROZA, RUT
[REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-195835

LUIS ARMANDO MARILAO CASTILLO, RUT [REDACTED], PÓLIZA
DE FIANZA N°43-141869

CRISTIAN ROBINSON GARCÍA LEVÍO, RUT [REDACTED], PÓLIZA
DE FIANZA N°43-184500

LEONARDO ESTEBAN FERRADA FERREIRA, RUT [REDACTED],
PÓLIZA DE FIANZA N°43-193068

CARLOS HERNÁN RUIZ RUIZ, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE
FIANZA N°43-178611

MAURICIO LUIS CARRASCO ARIAS, RUT [REDACTED], PÓLIZA
DE FIANZA N°43-121031

JOSÉ GONZALO NAVARRETE RIFFO, RUT [REDACTED], PÓLIZA
DE FIANZA N°43-123632

MIGUEL ANGÉL VIDAL ARAVENA, RUT [REDACTED], PÓLIZA
DE FIANZA N°43-121094

RICARDO ERNESTO MARTÍNEZ CONTRERAS, RUT [REDACTED]
[REDACTED], PÓLIZA DE FIANZA N°43-141868

JOSÉ MANUEL CAMPOS OÑATE, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE
FIANZA N°43-141869

MIGUEL ANTONIO ESCALONA ZURITA, RUT [REDACTED], PÓLIZA
DE FIANZA N°43-120330

CÉSAR JAVIER IBÁÑEZ BASSO, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE
FIANZA N°43-122949

PATRICIO ALEJANDRO LAZO GUTIÉRREZ, RUT [REDACTED],
PÓLIZA DE FIANZA N°43-121119

NELSON MANUEL CURÍN NECUL, RUT [REDACTED], PÓLIZA DE
FIANZA N°140104

ACOMPAÑANTE

MARIA TERESA HUENTEQUEO TOLEDO, RUT [REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE al solicitante por la Oficina de Partes de esta Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, entregándole copia de la presente Resolución Exenta.

3.-TÉNGASE PRESENTE, que en virtud del Principio de Impugnabilidad contenido en el artículo 15 de la Ley 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, todo acto administrativo es impugnabile por el interesado, mediante los recursos administrativos de reposición y jerárquico regulados en esta ley. El plazo para la interposición del recurso de reposición es de 5 días ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna en conformidad a lo establecido en los artículos 59 y siguientes del mismo cuerpo normativo mencionado precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



José Francisco Montalva Feuerhake
Delegado Presidencial Regional de La Araucanía



25/11/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: hiAPnFMvZiGua7FK0AqP6g==

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. TRANSPARENCIA ACTIVA (Mail: tcampos@interior.gob.cl)
4. CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (Mail: oficina.partes.raucania@conaf.cl)